¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8.177 BUENOS AYRES, Miércoles 12 de Febrero de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

[Continuacion.]

La nota á que se refiere la anterior del Ministro Agentino en la Corte del Janeiro fué ya publicada entre la correspondencia del relatorio, y á ella es tambien relativa la siguiente en que se le avisa su recibo, y la en que se acompañó copia autorizada al Exmo. Sr. Presidente Legal del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe—Dicha nota es de fecha 5 de Diciembre de 1849—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Julio 31 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, la nota de V. E. No. 1583, fecha 16 de Diciembre último, cuya suma es la siguiente.

"Acompaña la nota dirigida al Sr. Ministro de R. Exteriores, en cumplimiento de órden suprema, para replicar la del Gobierno Ymperial, fecha 25 de Julio respecto á las cuestiones pendientes entre la Confederacion y el Brasil, y refiere su conversacion con S. M. el Emperador en dos entrevistas—"

El Exmo. Señor Gobernador ha ordenado al infrascripto avise á V. E. su recibo, y le manifieste haber merecido su suprema aprobacion la supresion que V. E., por las circunstancias que detalla, hizo en la enunciada nota que pasó al Gobierno Ymperial del periodo del párrafo antepenúltimo del pliego 5.° que empieza, "Por un derecho sagrado é interés vital," y cuyo periodo es el que principia "Simultaneamente penden," y concluye "y agresiones de los rebeldes del Paraguay—"

Dios gue. V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Julio 31 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a. y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador, tiene el honor de dirigirse á V. E. incluyéndole para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Señor Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, copias autorizadas de la nota del Ministro Argentino en el Janeiro No. 1583, fecha 16 de Diciembre último, [y de la contestacion que se le ha dado] cuya suma es la siguiente—

"Acompaña la nota dirigida al Sr. Ministro de R. Exteriores, en cumplimiento de órden suprema, para replicar la del Gobierno Ymperial, fecha 25 de Julio último á las cuestiones pendientes entre la Confederacion y el Brasil, y refiere su conservacion con S. M. el Emperador en dos entrevistas—"

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

N.° 1,384—
El Ministro Argentino en el Janeiro—

Rio Janeiro, Diciembre 18 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Refiere una conversacion con S. M. el Emperador—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

En la visita que el primer Sábado del corriente mes hice á S. M. el Emperador, ocurrió la casualidad de ser el Ministro Argentino el único diplomático, que asistió al Palacio de San Cristóbal, por el mal tiempo de aquel dia; y esta circunstancia permitió á S. M. detenerse mas de lo de costumbre en su conversacion conmigo—

Preguntóme el Emperador por las noticias que tuviese de la Confederacion, y por la salud del Exmo. Señor Gobernador; y satisfaciéndole con lo que sabia, continuó manifestándome deseos de conocer lo que mi Gobierno hubiese contestado respecto á la nota de 25 de Julio, en que, á su parecer, el del Brasil le testimoniaba los mas inequívocos deseos de llegar con honra mútua á una solucion satisfactoria de todas las cuestiones pendientes—

Dije á S. M. "que aunque las observaciones de mi Gobierno sobre la indicada nota no se habían pasado aun por escrito al Ministro de Relaciones Exteriores, su Ministro el Señor Paulino conocia ya, por mi exposicion verbal, el espíritu de cada una de ellas, y tendría tambien el honor de anticiparlas á S. M., si me lo permitia—"

El Emperador díjome—Yo estaba persuadido que en la contestacion de mi gobierno resaltaba un espíritu de conciliacion y una tendencia clara á poner un término á cuestiones desagradables, relegando al olvido, si fuere posible, todo lo pasado, para restituir las mútuas relaciones al pié mas conveniente á los intereses de la América, pero el Señor Presidente, (así llamaba al Señor Gobernador) insistiendo en sus reclamaciones parece no mostrase igual tendencia benévola—

Opuse desde luego á S. M. "que habría error en confundir la firmeza del Gobierno Argentino en pedir justicia y respeto hácia los derechos nacionales con una propension inamistosa, que jamas existió en el Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas para con ninguna potencia extraña, muy especialmente para con el Brasil, que á su calidad de nacion americana, unía la fortuna de ser presidida por un monarca á quien profesaba sinceras simpatías—

Entre las cuestiones pendientes, y que forman el asunto de la contestacion que pasaré al Gobierno de S. M.; dije al Emperador, no hay alguna en que mi gobierno no haya facilitado al Gobierno de V. M. un camino llano para satisfacer á los derechos perfectos de la Confederacion, ofendidos, sin duda, contra la voluntad de V. M—"

Pasé en seguida en revista los puntos, á que se contraía la nota; y el Emperador, dejándome discurrir ámpliamente sobre cada uno de ellos, de acuerdo en todo con los principios de mi Gobierno, me interrumpió solamente al tratar del Vizconde de Abrantes, y de la cuestion del Paraguay—

Sobre el primero díjome textualmente el Emperador lo que sigue:—

"El Vizconde de Abrantes no fué remitido á Europa á pedir intervencion de potencia alguna en el Rio de la Plata—La política *dubia* de la Francia, la incertidumbre sobre las miras de la Ynglaterra y el interés positivo que el Brasil tenía en conocer las verdaderas intenciones de esa coalicion, obligaban al Gobierno del Brasil á emplear un medio eficaz para descubrir la política de una y otra nacion—Se mandó al Vizconde para informarse cuidadosamente del pensamiento de la Francia y de la Ynglaterra, por si hubiera sido puramente pacífico y conciliador, el Brasil no habría rehusado asociarse á esta idea, como á todo lo que contribuyese de un modo amistoso á la cesacion de los males de la guerra entre sus vecinos—

Cualquiera otra idea ha sido agena de la voluntad del Gobierno del Brasil, y ya se ha comunicado al Gobierno Argentino como han sido recibidas por esta Corte las declaraciones de los Ministros Guizot y Aberdeen respecto á la mision brasilera, y es bien notorio que la intervencion existía antes de la mision del Vizconde y que no fué su resultado—¿Qué mas podría hacerse para satisfacer al Gobierno Argentino?—"

Desaprobar solamente la conducta oficial del Vizconde, respondí al Emperador—Si este diplomático se hubiera limitado á instigar las miras de los Gobiernos de la Ynglaterra y Francia, en su intervencion en el Plata el de la Confederacion jamas habría pretendido censurar un acto, inherente á la Soberanía de todo Gobierno; y tal vez urgente para sus mas caros intereses, á pesar que esas miras ya eran bien conocidas en 1844—Así la cuestion ha versado solamente respecto al texto del memorandum del Vizconde, que revelaba la política de su Gobierno—

Experimento, Señor, profunda repugnancia al personalizar en cierto modo este penoso asunto, principalmente cuando se trata de un caballero, cuyo mérito conozco y cuyo nombre hasta se asocia al mio en uno de mis actos públicos en el Brasil, pero fiel á mi deber tengo que recordar á V. M. que el Vizconde empezó su mision por desmedidas acusaciones ante dos Cortes Europeas, contra la persona del Gefe Supremo de un Estado amigo—Evocó tradiciones inoportunas para justificar la ocupacion de la Banda Oriental por las tropas portuguesas, y presentó al Señor General Rosas dominado de una ambicion que amagaba á la independencia de aquella República; Cuanto se oponen estas premisas al simple propósito de penetrar la política de un gabinete extrangero y de buscar en él un conciliador, no necesito demostrarlo á V. M. Ymperial!—

Acusado tan agria y tan gratuitamente el General Rosas en el memorandum sobre su sistema político, y sobre sus intenciones hácia el Estado Oriental, ¿no se aplaudía mas bien, Señor, la intervencion armada de esas potencias europeas, y todos los pretextos inventados para proseguir en la funesta coaccion con que abrumaban las dos Repúblicas del Plata?—¿No se ponía el Vizconde en completa contradiccion con ese mismo pensamiento noble que V. M. invoca?—Y cuando los Ministros de Ynglaterra y Francia, á la faz del mundo, declaran que ese Enviado brasilero solicitó la intervencion, ¿falta algo para calificar el proceder de aquel diplomático, y para que mi gobierno pretenda con justicia su desaprobacion?—

Desafortunadamente, Señor, una penosa consecuencia, que si por ventura no estuviese de acuerdo con la realidad, tiene á su favor, cuando menos, fuerte verosimilitud, á saber—

Que el Vizconde distinguido por sus talentos, práctico en los negocios públicos, é iniciado en las opiniones del gabinete que lo empleára, no se habría lanzado á ir de encuentro á los designios de su gobierno, y á formular su memorandum en el espíritu hostil del que pasó á ámbas Cortes, si no hubiese presumido, á lo menos, algunas simpatías en su gobierno hácia la direccion que tomaba—Admito gustoso la hipótesis de que se engañase; pero cuando no se ha conseguido hasta ahora una desaprobacion genuina de su proceder, no puedo creer que V. M. pueda juzgar destituida de fundamento la reclamacion de mi Gobierno—

A Vuestra Magestad es bien familiar lo que en circunstancias idénticas han practicado los gobiernos mas fuertes é ilustrados—La Francia desaprobando recientemente á Mr. Lesseps, su Ministro en Roma, y la Ynglaterra á Mr. Ouseley, su Plenipotenciario en el Plata, dan testimonio de esa alta política, que no trepido en creer fuese muy aceptable para el gobierno del Brasil en casos semejantes—"

"No es igual, replicó el Emperador, el caso de Lesseps con el del Vizconde, y en cuanto al de Abrantes, despues que el gobierno ha declarado categóricamente no haber llamado la intervencion, ni estado nunca dispuesto á asociarse á un acto hostil de ninguna potencia Europea contra los Estados limítrofes, despues de haber contradicho la asercion de los Ministros de Ynglaterra y Francia, y despues que así lo ha declarado al Gobierno Argentino, pienso que esto importa una explicacion bien honrosa y satisfactoria—"

"V. M. leerá la nota de la Legacion Argentina, respondí, y al informarse de las razones en que se funda, podrá pesarlas en su ánimo ilustrado y recto, y decidir lo que gustase—

En cuanto al Paraguay, el Gobierno Argentino no disiente de la opinion del gabinete de V. M., solamente porque el reconocimiento de la pretendida independencia de aquella Provincia Argentina, ofenda los derechos de la Confederacion, sino que sostiene un principio que á mas de ser dictado por el derecho de gentes, protege la estabilidad de los nuevos Estados de América—

V. M. no puede ignorar que todo lo que sirva á dar fuerza moral á una rebelion sea cual fuere, es un egemplo pernicioso para todos los pueblos, y que la base mas sólida de las naciones de este Continente sería el anatema comun contra su fraccionamiento ilegítimo y su segregacion territorial, siempre promovidos por las peores pasiones—

El Gobierno Argentino se opone á que un miembro de la Confederacion, adherido á ella por derecho de fundacion y por un tratado se desligue arbitrariamente, rompiendo por sí solo un pacto nacional y orgánico—

El reconocimiento de la independencia del Paraguay por el gabinete del Brasil es una intervencion que decide virtualmente de una cuestion agena, y una especie de justificacion de los motivos por que se ha consumado—

Me abstengo de calificar ahora la trascendencia de esta política, como un tributo á la penetracion de V. M.; pero no ha podido dejar de ser para mi gobierno materia de una seria reclamacion—El Gobierno Argentino nada ha pretendido del de V. M. Y. que él propio no se haya adelantado á egecutar, cuando la Provincia de Rio Grande, á manera del Paraguay, se alzó contra el Ymperio—Si el Gobierno Brasilero retirase su reconocimiento, estoy persuadido que serviría á la unidad misma del Ymperio y á una política conservadora y eminentemente americana—"

S. M. tomó la palabra—"El Gobierno del Brasil, dijo, ni se ha propuesto con el reconocimiento del Paraguay intervenir, ni proteger desmembracion de territorio; no perturba los derechos alegados por el Gobierno Argentino: Se ha limitado puramente á admitir un hecho sin pretender trabar la accion del Estado Argentino: se ha contraido mas bien á poner á cubierto intereses brasileros que á entrar en la cuestion de Separacion, y no ha pensado que ofendería en esto los derechos de nadie—El Gobierno Argentino tiene una prueba de esta política en la neutralidad que el Brasil guarda en la invasion bien sensible por otra parte, que los Paraguayos acababan de hacer sobre el territorio argentino—

Tampoco ha creido faltar al Derecho de Gentes, pues que ha procedido como otras naciones en idénticos casos—

Por fin el gobierno argentino parece no se hubiese penetrado de que las explicaciones, ultimamente dadas sobre sus principales quejas, eran dictadas por el deseo mas positivo de conciliacion, é insiste en todas ellas, en vez de que nos aproximásemos para empezar una nueva era pacífica, y llegar á un tratado que deslindando los límites y divisorios nos evite esas cuestiones repetidas de frontera que contribuyen á exacerbar los ánimos con tanto perjuicio de todos—Es esto mas de sentirse cuanto que no se han omitido pruebas de benevolencia por parte del Brasil, y aun de simpatía para evitar controversías desagradables—

Siento tener que decir á V. M. que sin dudar ni por un momento de sus elevados sentimientos, mi gobierno se lamenta precisamente de la falta de esas pruebas, que aceptaría con gran satisfaccion, si su Legacion en esta Corte hubiese podido presentárselas; pero consienta V. M. que llame su atencion á lo ocurrido por tantos años sobre la frontera limítrofe con el Estado del Uruguay—¿Podrá mi gobierno estimar como gages de confianza la tenaz resistencia al cumplimiento de las órdenes de V. M., respecto á la emigracion del Rio Grande, de la cual, entre otros cabecillas, se consintió á Fortunato Silva entrar y salir siete veces para invadir la Banda Oriental, al frente de malhechores, de que han sido víctimas, tanto Orientales como Brasileros?—"

"Esos son actos, interrumpió el Emperador, que deploro, pero que en una vasta y despoblada frontera son inevitables, como lo habrían sido para las autoridades limítrofes otros atentados cometidos contra súbditos brasileros; y desde que hay en esta série de sucesos una especie de compensacion, deberíamos sobreponernos á la influencia de un acontecimiento para arribar á un término feliz—"

"Quisiera, Señor, conocer esos hechos de parte del Estado Oriental que no han llegado á mis noticias para poder compararlos, y requerir las medidas eficaces de cortar cualquier abuso, de acuerdo con la política recta, enérgica, y altamente amistosa del Supremo Gefe de la Banda Oriental para con el Gobierno Ymperial—

"Quiera V. M. permitirme observarle tambien que al ver al gobierno del Brasil mantener sus relaciones con el de Montevideo, y acatar á una autoridad, eco de una potencia europea, deseando entenderse con el Gefe de la nacion Oriental, que está al frente de sus nueve departamentos costaría formar exacta idea de la benevolencia del Brasil hácia las dos Repúblicas del Plata—

"El Gabinete de V. M. ha alegado para defender el reconocimiento del Gobierno del Paraguay ser este la única autoridad responsable que preside aquel pueblo, y que es obedecida allí; y cuando ninguna de estas condiciones falta en la que ejerce el General Oribe, la consecuencia indeclinable sería prestarle el mismo reconocimiento—La disparidad substancial que existe entre una autoridad rebelde ó usurpada, y otra legítima agrava profundamente el desden con que ha sido recibida la del Presidente de la República del Uruguay—"

S. M. opuso á estas reflexiones que el Gobierno Ymperial no hacía otra cosa en la conservacion de sus relaciones diplomáticas con Montevideo que continuar en la posicion en que le encontraron los disturbios de la Banda Oriental, manteniendo su agente donde ya estaba, y que aun que en efecto se había reducido la esfera de aquel gobierno, procedía aquella Legacion sin alterarse por esto la neutralidad que se había impuesto el Brasil—"

El Emperador expresaba todo esto y muchas otras observaciones menos graves con moderacion y afabilidad tan notable, que me dió lugar á repetirle lo que con motivo de una contestacion semejante había dicho á su Ministro de Relaciones Exteriores pocos dias antes—

"Consienta V. M. que aplique un simil, que me parece adecuado á explicar esas relaciones con el Gobierno actual de Montevideo—Se me asemeja mucho la razon para continuarlas á la que diese un médico para resistirse á retirarse de la Cáma-a de su doliente, aun despues de haber fenecido, sin otro motivo para no moverse de allí, que el que lo había estado asistiendo—

El Gobierno de Montevideo feneció, tiempo há: no es á los ojos de la política sino un cadáver galvanizado por la Francia; hasta la Ynglaterra, que ayudó á asistirle en su larga dolencia, lo ha declarado muerto—Y es este el gobierno que el Brasil está empeñado en no abandonar mientras el gobierno legítimo y lleno de vida de la República del Uruguay en vano clama por que se le atienda!—

El Emperador correspondió á esta alusion con palabras festivas, y concluyó expresándome con aire de señalada bondad cuanto anhelaba que acabasen las diferencias existentes y que el gobierno Argentino se penetrase de sus sentimientos pacíficos y cordiales—

Tal fué esta conversacion, en que el Emperador no pudiendo ocultar al principio su desazon por no haber surtido la conciliacion que esperaba la nota del 25 de Julio, entró luego con la cordura que le es congenial en una discusion política, que en el largo tiempo de mi residencia en esta Corte ignoro la haya tenido con ningun otro Agente diplomático extrangero, y no siendo lo expresado si no el resúmen rápido de un largo diálogo, de que no he podido retener si no lo substancial, me juzgo en el deber de asegurar al Exmo. Señor Gobernador que de S. M. Ymperial no salió expresion alguna, que no estuviese en armonia con los mejores votos por el restablecimiento de una amistad perfecta entre la Confederacion y el Brasil—

Notaré á V. S. de paso que tanto para la reluctancia que aparece en la nota ministerial de 25 de Julio, como para la indecision misma del Emperador á pronunciar una desaprobacion específica del procedimiento del Vizconde de Abrantes no descubro otro orígen, que una consideracion extrema hácia este Senador, que, ocupando por su riqueza, por su habilidad oratoria, por la influencia en los primeros establecimientos literarios y por sus conexiones de familia un lugar prominente, á lo cual se agrega su mancomunidad política con el partido dominante hoy en el Brasil, y el ser miembro del Consejo de Estado, falta valor para arrostrar todos estos títulos fortificados por cierta adhesion de S. M. el Emperador hácia este cortesano á quien contemplan sus propios adversarios, por una especie de cambio de favores recíprocos, que infelizmente perturban no pocas veces el curso de la justicia mas esclarecida—

Dios gue. á V. S. m.ª aª—

TOMAS GUIDO—

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Europeos.

Comercio Exterior de la Francia en 1849.

Hemos anunciado, ayer, la publicacion, por la administracion de las Aduanas, del *Cuadro del comercio de la Francia* con sus colonias y las naciones extrangeras, durante el año de 1849. Vamos hoy á tomar del *resúmen analítico* que sirve de llave á este inmenso depósito de cifras, algunos hechos que nos parecen de una naturaleza capaz de hacer apreciar sanamente la situacion de nuestro comercio exterior, sin preocupacion de optimismo ó de pesimismo.

Debemos ante todo hacer una observacion. Los millares de cifras de que se compone esta tabla, contienen ó cantidades expresadas en quintales métricos ú otras unidades, ó valores en dinero, sean *oficiales* sean *actuales*. Un extracto de la "*Patria*", que publicamos ayer, explica la diferencia entre estas dos denominaciones *oficiales* ó *actuales*.

Las cifras de *cantidades* de peso, medidas ó unidades cualesquiera dadas en los cuadros pueden ser exactas y aun deben serlo en general. No es así de ninguna manera respecto de las cifras de *valores*. Estas son arbitrarias y no pueden menos de serlo. En efecto, ¿sobre qué estan basadas? como punto de partida, sobre las declaraciones hechas en la aduana sea por los importadores, sea por los exportadores; y por fin de cuentas, sobre las apreciaciones medias hechas por las comisiones, con auxilio de los datos que les son enviados por las cámaras de comercio y los consejos de agricultura, los cuales habian sido informadas á su vez, por los corredores ó los comerciantes que les han dicho lo que han querido. Haced pues apreciaciones exactas con tales informaciones que pasan por tantas manos! No, no hay, no puede haber en ellas un cifra exacta en todos esos valores *oficiales* ó *actuales*, como se quiera. No son sino *aproximativos* y nada mas.

Y sin embargo de todas estas cifras individualmente erroneas, surgen varias cifras en conjunto que tienen un valor real, sobre el cual el economista puede basar legítimamente sus deducciones. Es una gigantesca *regla de falsa posicion* que en suma produce resultados irrecusables.

He aqui sin embargo algunos hechos que nos ofrece este cuadro.

El comercio general de la Francia con sus colonias y las potencias extrangeras ha representado en 1849, importaciones y exportaciones reunidas, un valor *oficial* de 2, 565 millones y un valor *actual* de 2, 291 millones. Es un 27 por ciento en valor *oficial* y un 18 por ciento en valor *actual* mas que en 1848.

Debemos hacer aqui una observacion que hemos indicado ya en otra circunstancia análoga. La mejora del comercio en 1849 sobre 1848 es evidente. ¿Debe ser atribuida al restablecimiento del órden y á la accion del Gobierno enèrgicamente conservador? Sí, en gran parte. ¿Pero es esta la única causa? No. El año de 1848 ha sido calamitoso. Respecto á los cambios ha sido un año nulo. La produccion fué muy floja, pero lo fué mucho menos comparativamente que la venta. Asi pues los productos se acumularon en almacenes y en depósitos, esperando tiempos mejores. En 1849, habiendo mejorado los tiempos, este excedente corrió por los canales ordinarios del comercio; de aqui nace la mejora considerable de las cifras del comercio de 1849. Pero si de este hecho se quisiese deducir un retorno *proporcional* de los negocios, se engañaría grandemente. En otros términos, 1849 es á lo menos un año y medio, visto que 1848 no fué sino medio año. No debe perderse de vista esta observacion.

Ese movimiento de cambio cuya cifra acabamos de dar ha sido repartido entre el comercio terrestre y el comercio marítimo del modo siguiente. Por mar, valores *oficiales* 1, 829 millones; por tierra, 736 millones.

En el movimiento de transporte por mar, la parte del pabellon nacional es de 941 millones y la del pabellon extrangero 888 millones. Este resultado parece satisfactorio á primera vista; pero es preciso notar que de esos 941 millones del pabellon nacional, 230 pertenecen á la navegacion reservada.

Para la navegacion de concurrencia, la relacion entre el pabellon nacional y el estrangero es en 1849 de 44 centimos contra 56 centimos.

Entre los paises con los cuales el valor de nuestros cambios se ha elevado á una fuerte proporcion, observamos el Rio de la Plata. En lugar de 3 y 7 millones que representaban nuestras transaciones [comercio especial] con ese pais, sea durante 1848, sea durante el termino medio de cinco años que han precedido á 1849, se ha obtenido en este último año una cifra de 21 millones. Es un aumento de 634 por ciento sobre el primer periodo y de 209 relativamente al segundo. Estas cifras dicen mas en favor de un arreglo definitivo de nuestras diferencias con ese pais, que lo que dirian los mas bellos discursos de tribuna aunque fuesen pronunciados por el Señor Thiers, en favor de la continuacion de las hostilidades.

Nuestras expediciones con destino á las colonias de la Martinica, de la Guadalupe, de la Reunion, del Senegal y de Cayena, representan 23, 14, 10, 11 y 3 millones contra 10, 8, 5, 7 y 2 millones en 1848.

Entre los cuadros que encierra el *Resumen*, encontramos uno muy curioso por su forma; es la cuenta por *debe* y *haber* de las doce potencias con quienes la Francia ha tenido relaciones comerciales activas. El *debe* representa las importaciones de esos paises en Francia, y el *haber* las *exportaciones* de la Francia en esos paises:

		Valores oficiales.		Valores actuales.	
		Debe. Millones.	Haber. Millon's.	Haber. Millon's.	Debe. Millon's.
1.º	Estados Unidos.....	147	147	106	149
2.º	Ynglaterra.........	59	200	60	209
3.º	Bélgica............	91	85	103	78
4.º	Estados Sardos.....	77	53	69	46
5.º	España.............	28	69	24	55
6.º	Suiza..............	23	53	69	46
7.º	Asociacion Alemana.	30	42	32	38
8.º	Turquía............	38	19	31	19
9.º	Rusia..............	31	19	23	19
10.º	Brasil.............	11	21	10	18
11.º	Dos Sicilias.......	16	14	18	13
12.º	Paises Bajos.......	18	12	17	9

El Tesoro ha pagado en primas de exportacion ó Drawbacks, cerca de 20 millones. Hé ahí uno de los abusos mas palpables de nuestro règimen económico. ¿No valdría mas eximir directamente á las materias primeras que sirven para fabricar los productos á que se acuerda una prima de exportacion? Porque, de dos cosas una: ó las primas de exportacion no representan sino el valor exacto de los derechos percibidos á la entrada sobre las materias primeras, y entonces es entregar con la mano izquierda lo que se ha recibido con la derecha, es una pérdida de tiempo y una inútil complicacion de escrituras; ó las primas representan mas que los derechos percibidos sobre la materia primera; y entonces es un impuesto indirecto levantado sobre los consumidores indígenas, en provecho de los consumidores extrangeros.

Está bien entendido que no dejamos entrar en las primas de exportacion las primas de estímulo concedidas á las empresas de gran provecho; son dos hechos económicos enteramente distintos y de un carácter muy opuesto.

Los derechos de aduana percibidos, durante 1849, ascienden á la suma total de 162 millones 831,469 francos, de los cuales cerca de 128 millones en derechos de entrada, 2 millones y medio en derechos de salidas, 2 millones y medio en derechos de navegacion y 27 millones de impuesto de consumo de las sales.

El movimiento marítimo general de vela y de vapor, es representado por un tonelage total de 3 millones 517,000 toneladas. En este movimiento la parte del pabellon nacional se aumenta constantemente si no rápidamente. Asi, en la comunicacion con la Ynglaterra la parte del pabellon nacional es de 35 por ciento, con los Estados Unidos 13 por ciento, con la Turquía 78 por ciento, con la Noruega 2 por ciento, con los Estados Sardos 59 por ciento, con la Rusia 35 por ciento, con la España 38 por ciento, con las dos Sicilias 44 por ciento, con la Suecia 7 por ciento, y con los Paises Bajos 45 por ciento.

Estas cifras son significativas; indican que con la mayor parte de las naciones con quienes estamos en relacion, sea por razon de la inferioridad de nuestra navegacion, sea por efecto de la legislacion en vigor en uno de los dos paises no podemos llegar á ponernos al nivel con el pabellon nacional; y esto no obstante los derechos diferenciales destinados á proteger nuestro pabellon. La proteccion gubernamental no basta pues para asegurar la prosperidad del comercio marítimo. Es preciso que el comercio sepa protegerse á sí mismo, por lo aventurado de sus empresas, por la bondad de sus productos, por la severa probidad de sus transacciones y por la baratura de sus armamentos.

E. MOUTTET.

[Del *Correo del Havre*, fecha 16 de Noviembre último.]

El año pasado, cuando la discusion de los tratados concluidos por el Almirante Le Predour, uno de los principales argumentos de los oradores de la oposicion para hacerlos invalidar, recayó sobre el principio reconocido y aceptado por el negociador Frances, que la navegacion de los rios Paraná y Uruguay, siendo una navegacion interior de la Confederacion Argentina, en comun con el Estado Oriental, quedaría sugeta solamente á sus leyes y reglamentos.

Se ha dicho que aceptar semejante cláusula sería cerrar el acceso á la América del Sud, perder para nuestra industria las riquezas que, en una extension de 800 leguas, estos rios podrían permitir recoger y llevar hasta el Oceano; prohibir en fin, á nuestro comercio de exportacion los mercados asegurados que hallaría en los centros de poblacion establecidos sobre sus orillas. Todo eso sería cierto si el punto de partida fuese exacto, es decir, si los paises que se extienden desde el Oceano hasta la Cordillera de los Andes estuviesen poblados; ¿pero es esto así?

La Confederacion Argentina tiene una superficie dos ó tres veces mayor que la de la Francia; cuenta cerca de un millon de almas; el Paraguay no tiene mas de quinientos á seiscientos mil habitantes; las provincias del Ymperio del Brasil bañadas por el Uruguay no tienen otra poblacion que negros esclavos; lo mismo sucede en todos los paises del centro de ese continente: son desiertos, soledades donde viven esparcidas algunas poblaciones, pobres, desgraciadas primitivas, que no tienen ningun sentimiento de la civilizacion Europea, y no experimentan las necesidades de usar de las maravillas de nuestra industria. En efecto, no es menester hablar de las hordas indias, de esas tribus errantes y salvages que cruzan el desierto, procurando sin cesar combatir á los conquistadores del suelo sobre que han nacido; ¿qué es eso, pues? En una extension de terreno mayor que la de la Europa, hay dos ó quizás tres millones de hombres; aunque descendientes de la colonizacion Europea, por efecto de su aislamiento, del contacto perpetuo de los salvages que los rodean, estos hombres han perdido las habitudes, las costumbres, los deseos, las necesidades de la vida civilizada. ¿Como se podría creer que los productos de nuestras manufacturas hallarían una salida entre ellos, si se llegase á introducirlos en sus aldeas deseminadas sobre la mitad de un continente? Y por otra parte, suponiendo que nuestros buques pudiesen hallar provecho en remontar esos rios grandes como el mar ¿qué traerían en cambio de su carga? ¿Sería dinero? no lo hay. ¿Objetos de cambio? pero cuales? El despojo del ganado único producto de esos paises, hasta el dia en que los brazos sean suficientes para que se cultive allí la tierra; el despojo del ganado no es conocido allí como una fuente de riqueza. Se vé que obtener la posibilidad de navegar libremente en el centro de la América del sud, sería una letra-muerta, en cuanto á las ventajas que de ello resultarían á nuestras exportaciones.

Pero no es esto todo. Nos engañaríamos si creyésemos que es tan fácil navegar sobre esas inmensas corrientes de agua como por las diferentes arterías fluviales que bañan los diversos Estados de la Europa. La corriente que siguen estos rios es la que han hecho la naturaleza y el tiempo, es decir, in-

esantemente trabada por bancos, llena de remolinos, activada por rápidas corrientes cortadas por elevadas caidas, algunas veces de muchos metros; en ciertos parages las aguas han minado las rocas, que derribadas ahora las transforman en cascadas; en otros arrancan y arrastran arboles gigantescos, que reuniéndose forman estacadas impenetrables; en una palabra, su curso erizado de dificultades mutiplicadas para las piraguas ó pequeños buques que hacen el cabotage, es completamente inaccesible á los buques trasatlánticos. Es verdad que despues del combate de Obligado un buque de guerra llegó á remontar el Paraná y el Paraguay hasta la ciudad de la Asuncion, pero tenía, para vencer los obstáculos que encontró en su viage, medios y recursos de que están desprovistos los buques de comercio.

Estas observaciones bastan para demostrar que el principio de la libre navegacion de los rios del Rio de la Plata es sin interès para nosotros. En el porvenir, si, como todo lo hace pensar, la emigracion viene á poblar esas tierras desiertas hoy, no será lo mismo; la Europa reivindicará allí con la razon el goce de los derechos que ella concede en sus rios, pero este porvenir está tan lejos que no podemos por ahora sin incoveniente ocuparnos de él.

Por lo demas, no se crea que la entrada de los rios está prohibida á los Europeos; esto sería un profundo error; el comercio que se hace entre las provincias de Corrientes, de Entre-Rios, y la de Buenos Ayres, y que solo tiene alguna importancia, se practica por medio del cabotage, y los marinos que navegan allí todos son Europeos, Ytalianos, Genoveses la mayor parte. La única condicion que se les impone es cubrirse con el pabellon Argentino; el Gobierno los obliga de este modo á pagar ciertos derechos que entran como recaudo en las módicas rentas del Estado. Estos buques costeros cargan en Buenos Ayres las mercancías Europeas, y las transportan á los puertos de las provincias de Corrientes y de Entre-Rios donde reciben en cambio cueros, sebos, que reunidos de diez puntos diferentes, vienen á aglomerarse en Buenos Ayres y á componer cargamentos completos para los buques de Europa. Algunos de estos últimos han procurado eximirse del cabotage yendo ellos mismos á los pequeños puertos del litoral; pero obligados á detenerse en cinco ó seis lugares diferentes para completar su cargamento; obligados á pagar derechos de pilotage muy subidos; expuestos á causa de su tonelage á perderse ó á encallar durante muchos dias, han renunciado á ese sistema y continuado el antiguo que consiste en esperar su carga de los buques costeros.

Los hombres de quienes hablabamos al principio de este artículo han creido ver en el abandono del principio de la libre navegacion de los rios una arma poderosa de que el General Rosas, á quien presentan como el representante del antagonismo americano en lucha contra la civilizacion Europea, quiere servirse para impedirnos el acceso á la América del Sud; este hecho nos parece en contradiccion con las tendencias, con los intereses, con la conducta del Dictador Argentino. Pensamos hacer de él el objeto de un próximo artículo. No hemos querido establecer hoy sinó un solo hecho, que nos parece incontestable, á saber que los mercados de nuestro comercio no tienen ningun interés en que la entrada de los rios sea completamente libre ó sometida solamente á ciertas restricciones.

DENAIN.

(Del *Constitucional* de Paris, fecha 12 de Diciembre último.)

La noticia de un arreglo pacífico entre el Austria y la Prusia parece confirmarse.

Es evidente que el próximo regreso del Elector de Hesse á Cassel habrá debido contribuir á ello, alejando un conflicto inminente entre dos grandes potencias; y el Hesse, que ha ocasionado la crisis tendrá; quizá, el mèrito de operar el desenlace de una manera pacífica. He aquí lo que leemos en la *Correspondencia particular* de Berlin del 30 de Noviembre.

"M. de Manteuffel ha regresado hoy á las 2 y media de Ollmutz, despues de haber pasado la noche en Breslau. Todas las diferencias entre la Prusia y el Austria pueden considerarse arregladas, y esto de la manera mas favorable á los intereses prusianos. M. de Manteuffel ha recibido en Ollmutz la acojida mas brillante. Un carruage tirado por cuatro caballos lo esperaba en el desembarcadero y lo condujo á su residencia, donde llegó inmediatamente un puesto de honor de granaderos austriacos. El Príncipe de Schawrtzemberg llegó en seguida á cumplimentar á M. de Manteuffel, y le prodigó las mayores atenciones. El Sr. Baron de Meyendorff, Embajador de Rusia, parecia ir mas lejos aun á este respecto. En consecuencia las conferencias marcharon rápidamente, y las dificultades parecieron allanarse por sí mismas. Desde el principio, el negocio del Hesse-Electoral fué considerado como arreglado, habiendo recibido M. de Manteuffel de Berlin por el telégrafo la noticia de la solucion de esta cuestion, en conformidad á los últimos avisos recibidos de Francfort sobre la proxima entrada del Elector.

"Es probable que en este momento el elector está ya en camino para Cassel; por su parte, las tropas austro-bávaras y prusianas partirían tambien.

"El gobierno austriaco ha renunciado al envío de un ejército federal de ejecucion á los ducados, y la cuestion ha sido resuelta como lo he dicho ya, y en conformidad á las instrucciones dadas á M. de Manteuffel.

"El Austria ha consentido tambien en suspender los trabajos de la Dieta mientras durasen las conferencias libres, y se ha convenido en empezarlas prontamente, porque, despues de las comunicaciones que ha hecho ya M. de Manteuffel (tres cuartos de hora despues de su llegada se dirigió á Postdam por un convoy especial) se había arribado á un acuerdo sobre los puntos principales de las conferencias.

"M. de Mayendorff ha desempeñado en esta circunstancia el rol de mediador con el mayor celo.

"M. de Manteuffel se ha separado de M. Schawrtzemberg de la manera mas amigable.

"M. de Manteuffel está en este momento con el Rey, para hacerle una relacion detallada sobre el resultado de la conferencia. No puedo decir hasta que punto habría influido en S. M. una carta autógrafa del rey al Emperador de Austria. Esta carta no puede haber llegado á Viena sino despues de la partida del Príncipe para Ollmutz, en atencion á que el Mayor de Manteuffel, edecan del Rey, portador de la carta, no ha salido de Berlin sino despues de la partida de M. de Manteuffel, Ministro.

"Se asegura que en esta carta el rey manifiesta nuevamente el deseo mas ardiente de conservar la paz, y señala el peligro de una guerra entre la Prusia y el Austria.

"Acabo de saber que esta mañana el Mayor de Bovien, edecan del Rey, ha sido enviado en mision diplomática á Francfort sobre el Mein y de allí á Cassel. La dipatacion de la Pomerania y de las Marcas que se dirijió á Sans-Souci para pedir al rey conservase á M. de Manteuffel, se componía de ricos propietarios, de manera que S. M. ha podido hablar sin violencia.

"Se dice que el rey se ha expresado en esa ocasion de la manera mas singular; cuando el orador de la diputacion, M. de Arnin, habló de la discusion y de las disidencias de los ministros, el rey le interrumpió un momento, y dijo: "Os aseguro, Señores, que en adelante la union reinará en el gabinete." Se ignora si esta union será restablecida por un cambio parcial del ministerio, como se dice que el rey tiene intencion de hacerlo, ó si es necesario interpretar estas palabras en otro sentido."

La *Reforma Alemana* del 30 de Noviembre dá los principales pasages del proyecto de contestacion al Discurso del Trono, que ha adoptado la comision. El pasage relativo á la cuestion alemana y á la de los ducados está concebido así:

"Vemos con placer que las relaciones pacíficas de V. M. con las grandes potencias Europeas no se han interrumpido, porque sabemos apreciar en toda su extension los beneficios de la paz. Con todo, lamentamos vivamente que los esfuerzos del gobierno de Vuestra Magestad no hayan conseguido procurar á los Estados Alemanes una constitucion conforme con sus necesidades. Esperamos que esfuerzos ulteriores, continuados con energia con el fin determinado en la alianza de 26 de Marzo de 1849, proporcionarán bien pronto á la Alemania una constitucion capaz de garantir su dignidad exterior y su libertad interior, y en la cual la Prusia, despues de haber entrado en la Alemania con todo su poder, no puede ocupar el segundo lugar. Vuestra Magestad puede contar con confianza con la cooperacion del pueblo prusiano á este respecto. El restablecimiento de la Dieta, que ha sido suprimida con el consentimiento de todos, parece incompatible con el rango que la Prusia debe ocupar en Alemania. Lamentamos que la paz concluida y ratificada con la Dinamarca no haya podido producir aun la tranquilidad en los ducados de Holstein y de Schleswig. Esperamos, en el caso en que una intervencion extrangera fuese necesaria para resolver las cuestiones pendientes aun, que los gobiernos de todos los Estados Alemanes conseguirán arreglar esas diferencias de manera que garantan todos los derechos legítimamente adquiridos.

"Esta accion en comun será la mejor garantía contra una violacion posible de la integridad de la Alemania, y contra el temor de que una raza de hermanos por la cual nuestro valiente ejército ha combatido y derramado dos veces su sangre, sea entregada sin defensa."

Sigue un párrafo sobre el asunto del Hesse-Electoral, que está concebido en estos términos.

"La Cámara aprueba la política que el Gobierno ha seguido á este respecto, y especialmente al poner un término á una intervencion exclusiva, que es lo que exijia y exije aun la mision de la Prusia en Alemania, y el honor de sus armas.

"Si en aquella ocasion hubo desinteligencias, si la concentracion de tropas que tuvo lugar, amenazaba la seguridad de la monarquía, el deber aconsejaba preparar las fuerzas milatares del pais para estar pronto á todo evento. El pais no tiene mas que un sentimiento á este respecto. El ejército está allí, fuerte por su número y por su actitud guerrera, y sobre todo por su valor y su entusiasmo."

He aquí el pasaje relativo á los armamentos:

"Que Dios bendiga á este respecto á V. M. Pedis instituciones para la patria comun, que esten en armonía con la posicion de la Prusia en Alemania y en Europa. En esto respondeis tambien á los votos del pueblo prusiano. La espada está desenvainada para defender el buen derecho. Que sea garantido, y la espada volverá á envainarse, y millares de hombres la cambiarán voluntariamente por los instrumentos de la paz. Pero si fuese necesario, castigaría enérgicamente á cualquiera que quisiese atentar á los derechos y al honor de la nacion. Ynspirados por el sentimiento unánime de la nacion, daremos á V. M. todos los medios necesarios para realizar este objeto y asegurar así á la monarquía constitucional una garantia mas eficaz.

(Del *Diario de los Debates*, de Paris, fecha, 4 de Diciembre último.)

Revista de Periódicos Americanos.

ESTADOS UNIDOS.

(*Continuacion.*)

Los Estados del Sud: su presente peligro y su remedio cierto. ¿Por qué no se hacen justicia á si mismos, y de este modo llenan su glorioso destino?

"Localizado y desanimado el Sud", fomentado, extendido y multiplicado el Norte nuestros enemigos tendrán pronto la mayoria requerida por la constitucion para hacer "por derecho," esto es, legal y constitucionalmente, (si permanecemos unidos á ellos) todo cuanto quieran con respecto á nosotros; y esto será una de dos cosas. Primero, ó abolir la esclavitud inmediatamente en el Sud, como es ya el objeto declarado de las dos especies de fanatismo que están preparados contra nosotros; ó segundo, si nos permiten conservar nuestros esclavos, será bajo ciertas condiciones prescriptas, que nos impondrán, sobre nuestro modo de manejarlos, y bajo la única condicion de que el Sud con sus esclavos se harán los esclavos del Norte para trabajar no en beneficio nuestro sino de ellos. Cual de estas condiciones nos será otorgada por nuestros enemigos, eso dependerá de la lucha que tendrá lugar entre ellos mismos, entre su fanatismo religioso y político por un lado y su avaricia y sed del poder por otro. Pero cualquiera que sea su decision, ambas alternativas serán fatales para nosotros, y nuestra eleccion será únicamente la del esclavo. Nuestra condicion bajo la primera, la haremos conocer luego; bajo la segunda, nuestra condicion será la mas abyecta y degradada que jamas haya cabido en suerte á un pueblo subyugado; presa de una avaricia insaciable, sin tener una simpatía en favor nuestro, y que, por nuestra pusilanimidad, tendrán tanto motivo de despreciarnos y escupirnos á la cara!

Que nadie en el Sud se haga ilusion por un solo momento, persuadiéndose que las medidas que se están preparando para nosotros en los consejos del partido abolicionista en el Norte se limitan á la ejecucion de las mismas; y despues! que hemos de tener la paz definitiva y para siempre. Los hechos y consideraciones que se han presentado mas arriba (independientemente de la clara y atrevida confesion de nuestros enemigos) tienden á mostrar que todas estas medidas no solo avanzan sobre nosotros, y hostilmente, sino que todas avanzan dirigiéndose hácia un comun centro, cuyo centro es: la abolicion de la esclavitud en todo el Sud, la abolicion de la esclavitud en cada Estado, la manumision de los esclavos por cada habitante en su propia plantacion!!

Este es el peligro real contra el cual debemos prepararnos á estar en guardia, en las medidas de resistencia que nos es conveniente adoptar. Este es el mal terrible con que somos amenazados por la influencia abolicionista del Norte y que se encuentra en la salida de todos los caminos, combinaciones y planes proseguidos por cada clase y partido de esta influencia con relacion á la esclavitud. Algunos pueden tomar un camino mas largo que otros para llegar al término; otros pueden preferir un plan mas suave para hacer el viage; mientras que muchos pueden estar dispuestos á descansar un rato en el camino, para divertirse, como lo hacen con los "compromisos," mientras cobran nuevos alientos, para lograr con mas seguridad su objeto. Pero todos, todos, cualquiera rodeo que hayan tomado, tienen la vista fija hácia el mismo objeto; y sea que se moderen por los escrúpulos constitucionales del Senador Webster, ó por las demostraciones bíblicas del Presidente Stuart, considerados como los extremos del partido por un lado; ó que sean arrastrados adelante por el frenesí monomaniaco de hombres rabiosos, como Garrison, Giddings, Hale, Philips, ó Tuck representando el otro extremo del partido, todos y cada uno de ellos tienen su cabeza, su corazon y sus manos empleadas en una misma obra comun, que es abolir la esclavitud en los Estados, y en cada plantacion de cada Estado.

Reitero este hecho, porque es de la mayor importancia que él esté presente á nuestra vista, y grabado sobre nuestros corazones. Bajo la luz de esta verdad, el que tenga mas miel en los labios entre los adictos al libre suelo está á la par con el mas desbocado y fanático abolicionista; solamente que el primero es mas de temer, puesto que con sus promesas que sabe que no puede llenar, y con sus plausibles "compromisos," que conoce ser falaces, nos adormece en la seguridad y luego nos hiere de estupor para que no resistamos!

Siendo pues tal el mal terrible que se está preparando para nosotros, mas ó menos próximamente, en los consejos de cada uno de los partidos en el Norte, puede ser útil para nosotros el echar de paso una mirada sobre las terribles consecuencias que caerán sobre nosotros, si no las alejamos por una resistencia oportuna y efectiva. La imaginacion se pasma de horror y el corazon reboza de indignacion al contemplar estas consecuencias.

En pocas palabras, ¿cuales son ellas?

Primero. La elevacion de nuestros esclavos á una igualdad politica con nosotros en la confeccion de nuestras leyes y en el gobierno del pais; á la que pronto se seguirá la degradacion (como en las Yndias Occidentales Yngle-sas y Francesas) de las pretensiones de una casta vulgar y villana á la igualdad social con nosotros y nuestras familias en todas las relaciones domésticas de la vida.

2.° La inundacion de nuestro pais por enjambres de una especie de *lazaroni* indolentes, viciosos y holgazanes, en lugar de la mejor poblacion agricultora que hay en el mundo, tal como la que ahora tenemos.

3.° Como consecuencia de estar libres del poder de sus amos, el abandono del cultivo de todos los grandes productos de la agricultura del Sud, de donde dimana nuestra riqueza interior y nuestra principal influencia en el extrangero; y como necesaria consecuencia de esto, la pobreza, ruina y miseria de nuestras familias.

4.° La pérdida de un billon quinientos millones de nuestro capital en la pérdida de la propiedad de nuestros esclavos y del trabajo que ejecutan.

5.° La depreciacion de otro billon quinientos millones de nuestro capital en tierras que quedará sin valor comparativamente despues que se haya destruido nuestro capital de labor; y

6.° Nuestro aniquilamiento político entre las naciones de la tierra; y el frio desprecio con que seremos escupidos á la cara por todo el género humano, como la merecida recompensa para un pueblo que pueda someterse á semejante degradacion y consentir en la vida!

El peligro real con que somos amenazados siendo una cosa averiguada, y habiendo señalado brevemente algunas de sus consecuencias, pasamos ahora á considerar las medidas con que debemos resistir á nuestros enemigos y evitar dicho peligro. Y aquí adoptaremos la idea que ya hemos empleado para ilustrar esta materia, y diremos, que así como las medidas que de tiempo en tiempo han sido impuestas al Congreso por el partido de anti-esclavitud deben todas y cada una de ellas considerarse como partes de un sistema general de medidas cuyo objeto é intento es abolir la esclavitud en los Estados, así tambien cada una de ellas debe mirarse como que ataca alguno de los puestos avanzados que resguardan nuestra ciudadela; y que la pérdida por nuestra parte de cualquiera de ellos, fortifica y anima á nuestros enemigos, nos debilita y desanima á nosotros, y nos hace menos aptos para defender nuestra ciudadela cuando venga la gran lucha (lo que ha de suceder tarde ó temprano) que debe decidir para nosotros la cuestion, si hemos de vivir y no morir. Cada una de estas agresiones debe, pues, resistirse con decidida hostilidad, como que envuelve en si el resultado final; y sin referencia al perjuicio intrínseco que contenga, el cual, quizá, visto aisladamente, puede ser insignificante en sí mismo.

Esto presupuesto, diré ahora que el plan de accion que me parece oportuno que siga el Sud, es en primer lugar, no aconsejarse del miedo, considerar con calma y deliberacion su posicion con la mira de decidir cuales son sus derechos; y despues que haya decidido cuales son estos, insistir resueltamente sobre ellos y mantenerlos con constancia. Prevenidos como hemos sido de sus intenciones, debemos hallarnos armados de antemano para cruzarlas y contrarestarlas. Sobre una cuestion de tan grave naturaleza que envuelve nuestra vida ó nuestra muerte politica, ninguna concesion es posible que aumente la fuerza de nuestros enemigos y disminuya nuestra aptitud á resistirles. Por tanto, cualquiera "compromiso" á lo Delilah, ya sea ofrecido por alguno de nuestros casi-infieles, ó apoyado por todos nuestros "amigos" del Norte, así llamados, si nos quita un solo cabello de nuestra fuerza, no debe tomarse en consideracion ni por un momento. Debemos sostener nuestros derechos en su integridad, poseerlos, ó prepararnos á las consecuencias.

¡Las consecuencias! ¿cuales son ellas? Alguna persona timida podrá decir, "eso conducira á la desunion ó á la guerra civil!" No propiamente, ni con justicia, y por cierto no necesariamente; á no ser que nuestros enemigos nos den la prueba de que ya hemos permanecido demasiado tiempo en la Union, y que ahora empleen la fuerza para retenernos en ella para saquearnos ó degradarnos. Pero examinaremos esto aquí mismo.

Algun otro puede preguntar "¿por qué no arreglar la dificultad por medio de una transacion, y procurarnos de este modo una quietud permanente?" Examinaremos esto ahora.

Podriamos estar dispuestos á traer ante el altar de la paz algunos de nuestros derechos, y ofrecerlos allí en sacrificio por nuestra parte para la felicidad de nuestro pais, si pudiéramos estar seguros de que por este medio la paz, la paz perpetua se aseguraria y la cuestion se arreglaria ahora y para siempre. Pero una "transacion" implica concesiones mutuas, el abandono de derechos admitidos igualmente por ambas partes. Para ser permanente se requiere que ambas partes que entran en ella sean ellas mismas permanentes y puedan obligar á sus sucesores; y que ambas tengan intencion de obrar de buena fé la una hácia la otra.

Mirado bajo este aspecto, cada elemento falta en este caso para una transacion conveniente. El Norte no nos concede derecho alguno de su parte; mientras que requiere de nosotros que abandonemos aquellos, cuyo abandono lo sentirá por su mal nuestra mas remota posteridad. Entramos tambien en esta transacion como un partido que si ahora tiene intencion de obrar honradamente con nosotros al tiempo de la ratificacion, puede el año que viene, en las varias fluctuaciones de la vida política, no estar ya en aptitud de guardar sus compromisos; ó, lo que es mas probable, puede ser reconocido como traidor en las filas de nuestros enemigos absorbidos dentro del torbellino del abolicionismo, y en atencion á sus recompensas, no hacer esfuerzos para desembarazarse de él, ó guardar la fé jurada.

Ademas los materiales de que se compone el partido de la anti-esclavitud en el Norte son de tal calidad que esto hace completamente inoportuna la idea de cualquiera compromiso permanente con ellos. Ninguna concesion, á no ser la total, y quiza, la inmediata abolicion

de la esclavitud, los satisfaria ó alcanzaria á satisfacerlos, y especialmente esa clase de concesiones que podríamos hacer, puesto que han de suponer que nos las arranca el miedo; lo que únicamente animará su audacia para pedir mas y mayores.

Cualquiera estará satisfecho de esto al considerar con atencion los materiales que entran á formar este partido. ¿Cuales son ellos? Fanáticos en religion, fanáticos en política, demagogos furibundos que andan á caza de empleos y asechan los despojos del partido. ¿Y cuando, desde el principio del tiempo hasta el presente momento, tales hombres se han contentado con las concesiones que se han cedido á su voracidad, ó se han arrancado al miedo supuesto de sus víctimas?

Al fanático religioso que cree, contrariamente á lo que enseñan las Escrituras, que la esclavitud es un pecado, y un crimen contra Dios y el hombre, y que presenta sus propias nociones groseras en materia de religion y de moral, como la guia para otros hombres, y por las cuales ventila impiamente aun hasta la revelacion del mismo Dios sapientísimo; ¿qué concesion puede satisfacer á semejante hombre si no es la entera desaparicion del pecado?

El fanático político que profesa ser gobernado por obligaciones "superiores á la constitucion," y que en sus nociones sublimes sobre sociedad civil, que nunca han sido ni pueden ser realizadas, pretende que todos los hombres han nacido libres é iguales, y tienen un derecho á ser alimentados y vestidos á costa de algun otro, ¿qué cosa puede satisfacer á este hombre excepto la elevacion del esclavo á una igualdad con el amo, y su participacion en la propiedad del último?

El vil y hambriento demagogo sin mision, el primer artículo de cuyo credo es jurar por la "mayoría," y vivir y morir alimentándose á costa del granero público, ¿qué compromisos ha de observar semejante hombre, cuando el torrente del favor popular se vuelva contra nosotros y llegue á ser su interés el desertarnos?

Cualquiera compromiso, pues, que hayamos de tomar con el Norte, gobernado como está y como probablemente siempre estará por materiales como los de que se compone allí el partido antiesclavista, debe venir á parar en nada mas que en la ventaja y final triunfo de nuestros enemigos y en nuestra ruina y desastre. Y el Sud no puede despertar demasiado pronto á esta verdad. Los mas plausibles compromisos sobre esta cuestion serán para nosotros "como los frutos del Mar Muerto, hermosos á la vista y que puestos en los labios se convierten en ceniza."

Toda la historia de ellos es un testimonio de la completa mala fé con que han sido observados de parte del Norte. La ordenanza de 1787, aunque estrictamente definiendo, no fué un "compromiso;" desde que el Norte por su parte no cedió derecho alguno, ni argumento valedero, puede sin embargo considerarse como un contrato. El Estado de Virginia, por una generosidad de reina, y que el evento ha probado ser una gran fatuidad, abandonó al exclusivo uso del Norte un magnífico distrito en el territorio noroeste; no poniendo á la dádiva mas que dos condiciones, primera; que cuatro Estados, y no mas, habian de formarse de allí, y segunda, que los esclavos fugitivos serian entregados á peticion de sus amos. El Norte gozosamente aceptó la real dádiva, con sujecion á las condiciones. Pero ¿cual ha sido el cumplimiento de su parte? En vez de cuatro, han formado cinco Estados, para por este medio aumentar su poder en el Senado; y en vez de entregar al Sud sus esclavos fugitivos, matan y aprisionan á los ciudadanos del Sud que van allá á recobrar su propiedad.

El "Compromiso del Missouri," así llamado (pero con que propiedad, no está tan claro) es otro egemplo del ningun valor de todos los ensayos para arreglar de un modo permanente esta cuestion malhadada por medio de concesiones de parte del Sud. En aquel caso, el Norte no cedió nada, y ganó todo. El Sud, por su parte sacrificó un gran principio, y juntamente con eso, abandonó derechos de un valor inmenso. ¿Para qué? para el triste privilegio de que nos dejasen en paz por unos pocos años. El Norte reclamaba lo que no tenía derecho de pedir: la exclusion de propietarios de esclavos, con sus esclavos, de toda porcion de nuestros territorios. Para esto, á que no tenian derecho, vociferaron, y alborotaron, y amenazaron; y el Sud, para sempiterno baldon y vergüenza de él mismo, como para su daño incalculable, se dejó embaucar por estas cosas, y cedió un principio que debiera haber defendido con su vida, y abandonó ventajas que nunca jamas volverá á recobrar.

En medio de este bullicio y clamor que se levantó por los malignos, el memorable "Compromiso del Missouri," (como lo llaman) fué presentado por alguno que tenia parte en la conspiracion fraudulenta. Este ofrecia la latitud de 36 gr. 30 min., [que, recuérdese aquí, es el límite sud de Virginia y Kentucky, y del Missouri, cuyos Estados se hallan todos en latitudes adaptadas al trabajo de esclavos] para línea divisoria entre ambas secciones: debiendo prohibirse la esclavitud al norte de esta línea, y no estorbarse al Sud de ella. En esto el Norte no cedió derecho, ni privilegio, ni ventaja alguna á que fuese acreedor excepto el derecho de alborotar y despojar; mientras que el Sud consintió en ser excluido de un territorio valioso y fertil, y muy adoptable á sus instituciones; y de este modo disminuyó muchísimo su poder político. Las consideraciones en obsequio de las cuales se abandonaron estas ventajas, fueron, que el Norte nos daria la paz, y que, sobre la base de esta línea de latitud, las dificultades quedarian arregladas una vez y para siempre.

Tales eran las esperanzas y perspectivas que nos fueron presentadas por el memorable "compromiso del Missouri," compromiso que debe conmemorarse entre nosotros, tanto como una gran calamidad, como bajo el carácter de un aviso capaz de hacernos una profunda impresion!

(*Continuará.*)

(Del *Heraldo de Nueva York*, fecha 26 de Octubre de 1850.)

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, FEBRERO 1.° DE 1851

¡*Sangrienta* el agua beban!
¡*Sangriento* el Cielo miren!
Y en *sangre* al cabo espiren
Por hierro vengador . . . . ! ! (1)
(N. GALLEGOS.)

Hay situaciones en la vida de los pueblos que constituyen una verdadera y sublime poesía. Exaltadas hasta lo sumo las pasiones nobles, inflamados sin medida los afectos patrios; los sentimientos, las acciones, todo se presenta con dimensiones grandiosas y extraordinarias.

No hay que buscar entonces la mesura y el aplomo de la vida regular. La ley de la espansion domina en esos momentos toda la humanidad: crimen y virtud, amor y aborrecimiento, todo sale de los términos comunes para dilatarse en una esfera ilimitada.

Vése esa situacion en aquel tiempo en que las enormes injusticias, las agresiones pérfidas y obstinadas y el peligro que las acompaña excitan fuertemente el sentimiento de los pueblos; cuando estos se ven precisados á trabar sangrienta y prolongada lucha con los inicuos agresores, que porfian por robarles sus derechos, su libertad y sus glorias.

Tal era el caso de esa nacion pundonorosa para quien se cantaban esos versos colocados en el epígrafe de este artículo. La España habia sufrido una invasion estrangera de las mas injustas que puede recordar la historia. La traicion habia tambien aparecido en auxilio de esa invasion. Los ultrajes recibidos, los daños esperimentados eran muchos. La perfidia habia presidido á todo. El pueblo español profundamente irritado, lleno de un santo odio á los que de tal manera lo maltrataban hacia resonar por todos los ámbitos de la Península ecos terribles de venganza. En las bocas de todos los patriotas, desde el mas bajo ganapan hasta el mas elevado personage, no se oian sino esos ecos; ecos de ardiente amor á la patria que eran acompañados muchas veces de las mayores heroicidades. El lenguaje que se vé en los versos citados, hechos por un poeta ilustre, por un sacerdote del culto cristiano, era el lenguage comun de la nacion española. El mundo lo aplaudió entonces; el mundo lo admira hoy: la historia lo respeta y lo absuelve; porque la España se hallaba entonces en esa situacion que hemos descripto. Ella se agitaba representando un drama heróico, al que no podia acomodarse la espresion vulgar y ordinaria.

Este ejemplo, que entre otros muchos hemos escojido, servirá para hacer ver mejor toda la necedad del salvaje unitario Alsina en acriminar la fuerte esplosion de horror é indignacion contenida en las felicitaciones dirijidas al Gefe de la Confederacion Argentina con motivo de haber salvado de la máquina infernal que hubo de quitarle la vida. La Confederacion estaba á la sazon en esas épocas de exaltacion popular á que hemos aludido. Librada apenas de una guerra con el extranjero, en que los salvages unitarios no habian dejado nada por hacer para que fuese vencida la patria; y á presencia de la sangre y de los destrozos que esos traidores le habian traido, un sentimiento de odio profundo á estos se habia apoderado de todos.—Estando los ánimos en este estado, fué que se supo la horrible traza con que esos mismos hombres que tanto mal hicieron y estaban haciendo, habian querido asesinar al ilustre Magistrado cuya existencia era la primera condicion de la salvacion de la patria, y la base mas firme de victoria para la causa que unidas sostenian las dos Repúblicas del Plata. Inmediatamente sucedió lo que naturalmente debia suceder, lo que ha sucedido donde quiera que han mediado iguales circunstancias. Protestas entusiásticas de adhesion á la víctima salvada, voces de indignacion y de venganza contra sus asesinos, salieron á porfía de los labios de todos, y nadie quiso ser menos en la honra de esta manifestaciones, ligadas al mas puro sentimiento de patriotismo.

El salvage unitario Alsina las reprueba, quiere que se las tenga por cosas horribles, é inauditas; y sobre todo se deshace en injurias contra S. E. el Señor Presidente D. Manuel Oribe porque tambien fué de los que felicitaron á su amigo y favorecedor, á su aliado y compañero de causa contra la liga argentino-oriental salvage unitario, el ilustre General Rosas; y porque acompañó á los demas en sus votos de venganza contra la faccion infame que de tan viles y atroces medios se valia para lograr sus designios traidores

No queremos acompañar por ahora á ese frenético declamador, en todos los rabiosos desatinos que aglomera en su violentísima diatriba. Algo sin embargo hemos de decir, para que no vaya á engañar á algunos de sus crédulos lectores con nuestro silencio.

Lo primero que rechazaremos es su insinuacion de que el Presidente D. Manuel Oribe no debia en su calidad de estrangero espresar sus sentimientos con respecto á un negocio argentino—Los salvages unitarios Argentinos eran tan enemigos de la causa Oriental que él sustentaba, como los salvages unitarios Orientales. La liga y fusion de unos y otros en un bando era un hecho patente. Lavalle, gefe de los rebeldes Argentinos, se habia alzado unido con Rivera, gefe de los rebeldes Orientales, contra el gobierno del Presidente Oribe. Las dos rebeliones habian hecho causa comun. Lavalle combatió contra ese Presidente, en el Estado Oriental del Uruguay; y ese Presidente combatia contra él en la Confederacion Argentina. La mudanza de teatro, no podia alterar la naturaleza de la lucha. ¡Quién ignora que las dos rebeliones estaban de tal manera ligadas en su causa y en sus destinos, que el triunfo ó la derrota de la una era el triunfo y la derrota de la otra? ¡Pues qué; los salvages unitarios argentinos tenian derecho á mirar como enemigos y hostilizarlo como á tal al Presidente D. Manuel Oribe, y este no tendria igual derecho de considerarlos á ellos tambien como enemigos y tratarlos como á tales! ¿Se puede decir eso con seriedad? ¿se puede de decir, sin ofensa del buen sentido, sin burla del público á quien tal desatino se vende?

Y bien; el atroz intento contra la vida del General Rosas ¡no era obra de esos mismos salvajes unitarios? ¡no estaba ligado á los designios de la liga salvage unitaria de ambas Repúblicas contra sus lejítimos gobernantes? ¡no era un medio de guerra contra estos, y contra la causa legal á que respectivamente presidian? Nadie podrá negar la exactitud de todo esto. Son verdades palpables, que escluyen toda discusion sobre ellas. ¡Por qué, pues, no le seria lícito al Presidente D. Manuel Oribe emitir un voto contra los enemigos de su causa? ¡porqué seria impropio que dirigiese públicas felicitaciones porque no habian logrado ellos triunfar en su empresa? ¡No se refirió única y precisamente á esos enemigos el Presidente D. Manuel Oribe? ¡Como entonces, tiene valor el salvage unitario Alsina para decir que se mezcló indebidamente y sin derecho, en un negocio esclusivamente argentino?

Como otras veces, vuelve este á formar argumento de la calidad de Gefe de un ejército argentino que tuvo el Presidente D. Manuel Oribe, y de su ausencia de este pais, para probar que ya no podia retener su investidura presidencial; y como otras veces, volvemos á decirle que esa es una sofistería miserable; que el Presidente D. Manuel Oribe pudo aceptar el mando de un ejército extrangero y estar subordinado militarmente á otro gefe extrangero superior, sin perder por eso su carácter de Presidente de esta República, segun se ha visto en mil ejemplos de otras partes. Esto, aun en el concepto de que fuese un ejército puramente argentino, pero no era así, pues que lo que mandaba S. E. el Sr. Presidente era el *Ejército Unido* de Vanguardia de la Confederacion Argentina, en cuyo ejército habia un considerable número de Gefes, Oficiales y tropa Oriental. La ausencia del pais, no siendo voluntaria, sino forzada, tampoco le quitaba aquel carácter.

En efecto el Presidente D. Manuel Oribe investia dos caractéres en la República Argentina. Uno decia relacion á su comision militar, y otro á su magistratura civil. Por aquel tenia un superior, y con él se comunicaba y trataba como tal: por este era absolutamente independiente, y se entendia de igual á igual. Esta distincion es clara, práctica, y con ella han estado conforme los hechos. ¿Podia ó no podia pelear en la República Argentina contra el enemigo comun el Presidente D. Manuel Oribe? Si podia, como nadie negará; ó habia de mandar al gefe supremo que tenia aquella República, ó ser mandado por este. En cualquiera de los dos casos resultaba una dependencia militar de un Magistrado civil, igual á otro en su clase: por consiguiente ningun reparo puede hacerse al servicio militar que prestó el Presidente D. Manuel Oribe conforme al segundo de esos dos casos.

En cuanto á la ausencia del pais, solo propondremos aquí, por via de ilustracion, una hipótesis, que hará ver todo lo ridículo del argumento de Alsina. La Constitucion dice, art. 83: "El Presidente de la República no podrá salir del territorio de ella durante el tiempo de su mando, ni un año después; solo cuando fuere absolutamente preciso, en el caso, "y con el permiso previo, que exije el art. 80," esto es, cuando mande las fuerzas de mar ó tierra con el consentimiento de la Asamblea General—Bien; supongamos que cuatro pillos mal intencionados sorprenden de noche en su casa al Presidente de cualquiera Estado, que se lo llevan por fuerza á un bote, lo trasbordan á otra embarcacion mayor, y van á dar con él á una costa extrangera, ¡perderá por eso su Presidencia!—Supongamos tambien que ese mismo Gefe llenándose de brios marciales, se arroja á la campaña con una Lejion de sus defensores, dá una batalla, la pierde, es perseguido, y se escapa pasando al otro lado de la frontera, ¡Será esa una infraccion del artículo constitucional que le impidirá reasumir su puesto Presidencial, aunque inmediatamente volviese!

Despues de hacer el salvage unitario Alsina un comentario infiel de la felicitacion de S. E. el Sr. Presidente D. Manuel Oribe; despues de procurar con torpe artificio inspirar horror hácia los términos enérgicos en que está concebida, pregunta si á la vista de ella no está justificada la defensa de Montevideo. Fácil es contestar á ese escritor sin conciencia, y vencerlo con razones evidentes, cosa de no dejarle lugar á réplicas. Ya hemos esplicado el carácter de ese documento, y estamos íntimamente persuadidos que ninguno que haya prestado un poco de atencion á nuestras reflexiones podrá considerarlo de otro modo que nosotros. Pero ¡qué relacion tendria eso con la defensa de Montevideo? ¡Acaso los salvages unitarios han persistido en su obstinacion rebelde dentro de esa Plaza por causa de esa felicitacion? ¡Acaso ella podía destruir la justicia de la causa legal, y anular los derechos que le correspondian?—Es una falsedad indigna sostener que la defensa de la Plaza de Montevideo hecha por los salvages unitarios, ha procedido de ese ni de ningun otro documento de su género. Esa defensa no es la cuestion que se ha debatido; apenas es un simple episodio de la larga lucha de la rebelion; ni puede haber hombre probo y justo ninguno que no la considere como una mera continuacion de esa rebelion y de la contienda nacida con ella. ¡Necesitaron por ventura esos mismos salvages unitarios que ahora fingen espantos dentro de Montevideo, que apareciesen tales documentos para alzarse contra el Gobierno lejítimo que presidia el General D. Manuel Oribe? ¡necesitaron tener á la vista esas fantasmas horribles que suponen, para seguir combatiendo contra ese Gobierno, y arrojarlo de su puesto constitucional, auxiliados del extrangero? No; ellos se rebelaron sin nada de eso; ellos sin nada de eso continuaron su rebelion; ellos nada de eso pusieron por motivo de su porfía rebelde. Apelamos á los hechos que han pasado á la vista de todos; apelamos á las declaraciones de esos mismos rebeldes. ¡Hay alguno tan necio que crea que los salvages unitarios no hubieran de cualquier modo llevado la guerra hasta el último extremo, hasta quedar del todo vencidos y arrojados del pais? Procédase de buena fé; háblese la verdad, y entonces será preciso decir que así como nosotros no hubieramos atendido á los accidentes personales ni á las máximas atroces y programas sangrientos de los salvages unitarios para seguir, en cumplimiento de nuestro deber y conforme á nuestros principios, combatiendo la rebelion, así ellos no hubieran mirado tampoco á esos accidentes ni á las cosas espantosas que fingen, para continuar su marcha en el sentido de la aspiracion que los movió á rebelarse.

De un solo modo pudiera valer algo lo que alega el salvage unitario Alsina; y es si mostrase que los rebeldes refugiados en Montevideo habian estado dispuestos á someterse al Presidente D. Manuel Oribe, y que aterrorizados con los términos de su mencionada felicitacion habian preferido defenderse hasta el último extremo, con el temor de ser sacrificados á una implacable venganza. Mas esto no ha sido así, ni pudo ser tampoco: puesto que ellos sabian muy bien que el Presidente D. Manuel Oribe no venía con un espíritu bárbaro de persecucion y de venganza; sabian que su generosidad y altas consideraciones de política lo inducian á no mirar como enemigos, sino á los que estuviesen con las armas en la mano; que á estos únicamente haria la guerra: y que tenia la inalterable resolucion de acoger benignamente á todos los que las depusiesen y se sometiesen á la autoridad legal que el representaba. Mil datos tenian de esto; pues de mil maneras se les hizo saber. Citaremos aquí uno solo; pero bastante para confundir la malicia impudente del salvage unitario Alsina á quien contestamos en este artículo:

"EL PRESIDENTE *de la República Oriental del Uruguay, Brigadier General D. Manuel Oribe.*

"ORIENTALES—

"Al frente de un Ejército poderoso, heróico por su valor y virtudes, piso ya el suelo sagrado de nuestra angustiada Patria. Vengo á revindicar vuestros derechos, á restablecer vuestras instituciones, vuestras leyes, vuestro honor, y á traeros con ellos la paz, la dicha, la prosperidad.

"ORIENTALES! En la masa general de los Pueblos de la República veo solamente amigos fieles á la causa de la Libertad, de la gloria y de la independencia. Los que desgraciadamente os hallais aun en las filas del salvage anarquista incendiario Rivera, abandonadlas, y sereis indultados los que os presenteis á cualesquiera de las fuerzas, ó Gefes dependientes del Ejército de mi mando.

"HABITANTES TODOS DE LA REPUBLICA! Desechad con indignacion las viles imposturas de que hacen uso contra este virtuoso Ejército, y contra mí los sectarios de esa faccion usurpadora, depravada y anti-americana, y sus cómplices los protervos salvages unitarios. La calumnia brota sin cesar de sus impudentes labios: esa arma pérfida y alevosa es la única que les ha quedado en medio de su desesperacion y nulidad.

"En la época de mi administracion, mi respeto á las leyes no conoció límites: vosotros lo sabeis. Mis principios siempre son los mismos. Los facciosos desorganizadores han pretendido sacar partido de esa misma liberalidad que tan atrozmente han calumniado: entonces pudieron obrar así, aliándose con los desnaturalizados y feroces salvages unitarios; pero todo ha cambiado. El bando anárquico y traidor toca su fin: los salvages unitarios han sido pulverizados. El héroe ínclito que preside los destinos de nuestra ilustre hermana la República Argentina, ha triunfado de todos los enemigos del órden, de la Libertad y de la Independencia, y he venido á vuestro seno á restituir á nuestra cara é infortunada Patria el goce de sus derechos y de su prosperidad, bajo los auspicios de ese triunfo inmortal, y con la cooperacion de sus fieles hijos.

¡ORIENTALES! HABITANTES TODOS DEL ESTADO! Mi divisa son la libertad, el honor, la dignidad y las leyes: ódio eterno á los salvages feroces unitarios. El suelo que los vió nacer los arroja de su seno, y la América toda debe rechazarlos como indignos del nombre de Americanos. ORIENTALES! Huid de esos monstruos. Todos los que ameis sinceramente á la Patria, volad adonde están los Defensores de vuestras Leyes holladas, de vuestra Libertad oprimida, de vuestra independencia traicionada. Asi abreviareis el término de vuestros males, y contribuireis al restablecimiento del órden, de la paz y de la prosperidad de la República: único ardiente anhelo de vuestro Compatriota

"MANUEL ORIBE.

"*Cuartel General en marcha, 16 de Diciembre de 1842.*"

(Del "Defensor de la Yndependencia Americana," en el Estado Oriental, fecha 1.° del presente.

Se lee en el *Comercio del Plata* de 29 del mes que ha concluido, el siguiente artículo, escrito por el salvage unitario Alsina, redactor de aquel periódico.

"Hemos recibido un suplemento al *Journal du Peuple* de "Burdeos, de 14 de Noviembre. Contiene el mensage de "Luis Napoleon que empezamos á publicar hoy. Segun esta edicion, el mensage menciona á *las Repúblicas del Plata*; y en lo demas aparece conforme con la edicion del "*Times*, en el párrafo concerniente á esta cuestion."

Quiere decir que el texto que dimos en el *Defensor* de 12 de Diciembre último, del párrafo del mensage que se refiere á la cuestion del Plata, es exacto, y que el sostenido por el salvage unitario Alsina era *falsificado*. Contábamos con que el juicio público no se habria equivocado en la cuestion del *plural* ó *singular* que dió mérito á la desaforada gritería del traidor que ahora confiesa su vergüenza. Es así, que no hemos tenido á novedad verle á él mismo desdecirse porque si no lo hubiera hecho tan pronto, la llegada de los periódicos franceses á Montevideo, en todos los cuales se leerá lo mismo que en el *Journal du Peuple*, le habría expuesto á ser silvado sin misericordia. Por eso es que se apresuró á manifestar la verdad, aunque todavia sosteniendo cierto tono de reserva.

Mas al fin, como no es generoso empeñarse en la humillacion del enemigo que tan cobardemente se reconoce vencido, no le haremos cargo alguno sobre el asunto de la *falsificacion* del mensage del Presidente de la República francesa, buenamante atribuida por el salvage unitario Alsina al *Times* de Londres.

Pero no dejaremos por eso de preguntarle en que vienen á quedar las consecuencias—advierta el salvage unitario Alsina que no hablamos ya de la *falsificacion* de una palabra—que deducía en su artículo de 12 de Enero de no mencionarse sino una sola República en el mensage, y no haber tratado por consiguiente el Almirante Lepredour sino con una sola entidad política, en lo cual veia aquel periodista "levantarse la mas insuperable barrera para una conveniente terminacion de las complicaciones actuales," sin que por lo mismo tuviese á bien asociarse á la lisongera *esperanza* del Presidente de la República francesa.

Porque es indudable, agrega, "que apesar de que el negociador frances en el Rio de la Plata, llevado de un buen deseo, creyó deber entenderse con ambas—habla de las dos "Repúblicas—no obstante que sus instrucciones y sus diplómas, se circunscribian á la República Argentina: el resultado de ambas gestiones, obra hoy ante los ojos de Luis "Napoleon, y este sin embargo hace totalmente á un lado á "la improvisada República:—la Oriental." De aquí, pues, y de la constante insistencia del Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, en que el consentimiento de su aliado el Exmo. Sr. Presidente de esta República, Brigadier General D. Manuel Oribe, fuese "una condicion indispensable de todo arreglo de las diferencias existentes," se deduce que es naturalísima la presuncion de que no puede arribarse á un feliz término de la cuestion, segun ha tenido el Presidente de la República Francesa la imprevision de esperarlo.

Y no hay que engañarse sobre esto, porque "facil es calcular—continua Alsina—si en un documento cuidadosamente confeccionado, puede ser una mera incuria de redaccion el "mencionar *á la República del Plata*, precisamente en circunstancias de tenerse entre manos para su aceptacion ó repulsa, el tratado Lepredour."

Y adelantando sus observaciones, bajo la influencia de esa alegre inspiracion, asegura el salvage unitario Alsina que—"Hoy aparece contenida en sus solemnes palabras,—las de Luis Napoleon—la declaracion de principios "mas esplícita, inequívoca y *tracedental* (*): ella constituye "todo un programa: ella liga desde hoy de un modo irrevocable la política de la Francia con la actualidad de la cuestion del Plata, y con el futuro de ella, cualquiera que este "futuro pueda llegar á ser: ella fuerza invenciblemente á la "Francia á resolver por los principios de esa política la cuestion hoy pendiente en sus consejos, de la ratificacion ó rechazo del tratado celebrado."

Que "en consecuencia las complicaciones no serán *terminables*." Así lo juzga, y concluye *lleno de asombro*, porque no están á su paladar ciertos conceptos del mensage de Luis Napoleon, á quien dá algunos consejos.

Todo esto se entiende en el supuesto de que no se trataba en el mensage sino de una sola República, de la República Argentina, y que no habia tal República Oriental, ni tratado alguno que se refiriese á ella, ni Gefe supremo con quien él se hubiese hecho; pero el terreno sobre que edificaba el salvage unitario Alsina era movedizo y la casa vino al suelo. Luis Napoleon ha dicho, lo mismo que el Almirante Lepredour, lo mismo que nosotros y lo mismo que todo el mundo, que se entendia con ambas Repúblicas del Plata, puesto que no es una sola, ni pasan de dos. Y ¡á qué han venido á quedar reducidas, repetimos, las alegres cuentas del salvage unitario Alsina! ¡Se levantará siempre ante el Gobierno frances esa formidable, esa insuperable barrera que debia inutilizarlo para llegar á una conveniente terminacion de las diferencias existentes entre las Repúblicas del Plata y la Francia.

El buen sentido público responderá!....Usamos de las palabras con que termina su artículo el salvage unitario Alsina; sin que tengamos ya otra cosa que decirle, sino que, por sus propios intereses, debe ser mas circunspecto, pues aun cuando contra nosotros se desboque á la manera de un fogoso caballo que rompe la brida, refiriendonos á su lenguage del artículo del 17, sobre esta propia materia, es preciso que tenga muy en cuenta lo perjudicial que es al crédito de un escritor público la liviandad en adoptar cosas falsas y de tal consecuencia como la de que hemos tratado, y que tanto excitó el entusiasmo del salvage unitario Alsina, pretendiendo hacer pasar por verdadero lo que realmente era falso.

(*Del mismo.*)

(*) No es Castellano—*Trascendental* quiso decir.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Septiembre 9 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de nueve reses, que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo. Señor—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Pantaleon Rodriguez, vecino del Baradero, le ha encomendado el cobro de los cuatro recibos adjuntos, pertenecientes al año de 1849, por nueve reses, entregadas de auxilio, para consumo de las divisiones que se hallan en campaña—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Sr—

Antonio Terrero—

Diciembre 7 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son trescientos quince pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Baradero, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YSIARTE—

---

(1) La bellísima composicion de que hemos extraido estos versos, fué recitada en una funcion que se dió en la bahía de Cadiz el año 10, con motivo del aniversario del 2 Mayo de 808, y á la que asistió la marina inglesa, con porcion de sujetos distinguidos existentes entonces en aquella Plaza

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 11 de Febrero de 1851—

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer....	De comisos y dep'to	"	2,478 7½	" " "	18 4
	Del Estado	53,523 5	" " "	160,028 4	
Entrada		7,181			
Salida		11,554			
Puerto		2,670			
Contribucion		751 4			
		75,680 1	2,478 7½	160,028 4	18 4

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General.	22,156 4	" " "	160,028 4	[illegible]
Existencia..	53,523 5	2,478 7½	" " " "	18 4
	75,680 1	2,478 7½	160,028 4	18 4

Buenos Ayres, Febrero 11 de 1851—

V.° B.°—BERNAL— Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

Ynterviene—ALBARRAZIN—